

REGLAMENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS A DESARROLLAR EN EL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA II CICLOTURISTA SOLIDARIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO Y BENÉFICA A FAVOR DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DE OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

ARTICULO 1

Aceptación del reglamento: Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción conocen y aceptan, sometiéndose al presente reglamento regulatorio de las diferentes pruebas, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo íntegramente en todo momento.

ARTICULO 2:

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción declaran que conocen y aceptan el contenido indicado en todos los artículos del presente reglamento, aun cuando no se hayan obtenido en el momento de la inscripción todos los permisos legalmente necesarios para la realización de las diferentes pruebas del evento solidario el 28 de septiembre ante las administraciones competentes, al estar en proceso de tramitación administrativa. En el momento de realizar la inscripción se acepta bajo la responsabilidad del solicitante de que todos los datos incluidos en la inscripción realizada son verdaderos.

ARTICULO 3:

En el momento de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas, el participante declara encontrarse en un buen estado físico que no le impida poder participar con normalidad en la prueba donde ha realizado su inscripción.

Las pruebas de fomento del deporte inclusivo son las siguientes:

- **PASEO SALUDABLE 2KM**
- **PRUEBA DE ATLETISMO DE 5 KM**
- **PRUEBA DE CICLISMO BTT DE 23 KM**
- **PRUEBA DE CICLISMO BTT DE 43 KM**
- **PRUEBA CICLODEPORTIVA DE CICLISMO POR CARRETERA DE 116 KM.**

ARTICULO 4:

Se permitirá la participación en todas las pruebas a los mayores de 18 años. No obstante, se permitirá la participación de menores en los siguientes casos:

- En el caso de las dos pruebas ciclistas de BTT (**PRUEBA DE BTT DE 23 KM, PRUEBA DE BTT DE 43KM**) y **PRUEBA DE ATLETISMO DE 5 KM**, la edad mínima para participar será de 10 años, siempre con la autorización por escrito de sus padres o tutores legales y estando el menor acompañado durante toda la prueba por sus padres o tutores legales.
- En el **PASEO SALUDABLE** se permitirá la participación de menores de cualquier edad siempre y cuando tengan la autorización por escrito de sus padres o tutores legales, y vayan siempre acompañados de los mismos durante todo el recorrido de la prueba

**El modelo de Declaración Responsable para la inscripción de menores está disponible en la sección "Descargas" de la página de inscripciones y adjuntarlo junto con el número de inscripción al correo electrónico cyclingforalzheimer@hsjdzaragoza.com.*

ARTICULO 5:

Existen diferentes pruebas no competitivas y de fomento del deporte inclusivo para que los propios enfermos puedan participar y fomentar el deporte en estos colectivos vulnerables. Son las siguientes; el caso de las dos pruebas de ciclismo de BTT (**PRUEBA DE BTT DE 23 KM, y PRUEBA DE BTT DE 43KM**), **PRUEBA DE ATLETISMO DE 5 KM, y PASEO SALUDABLE**, ninguna de estas indicadas es competitiva ni están bajo el reglamento federativo de pruebas competitivas. En estas pruebas se trata de fomentar el deporte inclusivo, siendo recomendables por su recorrido de baja dificultad para fomentar el deporte inclusivo para que los propios enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas puedan participar en las mismas.

En el caso de la participación de enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas, estos deberán de ir acompañados durante todo el recorrido de las diferentes pruebas por un acompañante, bien sea un familiar u otro tipo de vinculación, que se indicará en el momento de realizar la inscripción. Por ello, también se permite realizar las pruebas de ciclismo de BTT con bicicletas eléctricas.

ARTICULO 6:

La prueba de ciclismo por carretera de 116 km se tramitará administrativamente como una **PRUEBA CICLODEPORTIVA POR CARRETERA DE 123 KM**. Este hecho conlleva el corte de carreteras por parte de la autoridad competente para garantizar la seguridad de todos los participantes de la prueba, el corte de carreteras se establecerá hasta 30 minutos después del paso previsto del primer corredor, para asegurar de esta manera la seguridad de los participantes y con el tráfico controlado.

La prueba dará comienzo a las 08.45 horas, estableciendo el siguiente horario previsto de paso por las diferentes localidades que discurre la prueba cicloturística. Se tiene como referencia la velocidad media prevista de paso del primer corredor por las diferentes localidades y puntos kilométricos que a continuación se detallan:

- **Zaragoza-María de Huerva (km 14):** 35 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: 09.09 horas **(a partir de las 09.39 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Jaulín (km 27,50):** 33 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: 09.35 horas **(a partir de las 10.05 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Fuendetodos (km 43):** 33 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: 10.03 horas **(a partir de las 10.33 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Villanueva de Huerva (km 50,50) :** 34 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: 10.14 horas **(a partir de las 10.44 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Tosos (km 56) :** 32 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: 10.30 horas **(a partir de las 11.00 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Cariñena (km 72):** 33 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: **10.56 horas (a partir de las 11.26 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Longares (km 81):** 33,50 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: **11.10 horas (a partir de las 11.40 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Maria de Huerva (km 103) :** 34 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: **11.46 horas (a partir de las 12.16 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

- **Zaragoza-Zaragoza (km 116):** 35 km/h (+30 m). Salida 08.45 m - Llegada 1º corredor: **12.16 h (a partir de las 12.08 horas todos los ciclistas que pasen por este punto kilométrico estarán fuera de carrera)**

Todos los participantes que se inscriban a la prueba ciclodeportiva de carretera son conocedores y aceptan las condiciones indicadas en el presente reglamento en el momento de realizar la inscripción. También aceptan las consecuencias de paso en los puntos indicados en el presente artículo, los cortes de carretera previstos, y las consecuencias que conlleva el horario de paso por los diferentes puntos kilométricos descritos en el presente artículo.

ARTICULO 7:

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento si la meteorología, la normativa vigente sanitaria en el momento de desarrollarse las diferentes pruebas el 28 de septiembre u otras causas imprevistas así lo aconsejan por las autoridades encargadas de velar por la seguridad del evento. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados y dirección de correo electrónico indicada en su inscripción, además de indicarlo en la web, boletines, y siempre antes de realizarse la salida de la primera prueba. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga La Organización. La organización de las pruebas deportivas será realizada a cargo del Club Ciclista Cycling For Alzheimer Team, en colaboración del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

ARTICULO 8:

Las diferentes pruebas del evento solidario se realizarán con salida y llegada en el Parque Grande José Antonio Labordeta de Zaragoza el próximo día 28 de septiembre de 2024.

Las diferentes pruebas deportivas para fomentar el deporte inclusivo a desarrollarse tendrán el siguiente horario de salida y avituallamientos previstos en las diferentes pruebas:

- **Prueba ciclodeportiva de carretera de 123 km - Hora de salida: 08.45 h.**

La prueba tendrá dos avituallamientos intermedios situados en Fuendetodos (Km 43,50), en Longares (Km 81) y en la llegada a meta (123 Km).

- **Prueba ciclista de montaña BTT de 43 km - Hora de salida: 09.00 h.**

La prueba tendrá dos avituallamientos intermedios situados en el km 10 y 33 y en la llegada de la prueba (km 43).

- **Prueba ciclista de montaña BTT de 23 km - Hora de salida: 09.15 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento intermedio situado en el km 10 y en la llegada de la prueba (km 23).

- **Prueba atletismo (5 km) - Hora de salida: 09.30 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento situado en la llegada de la prueba (km 5).

- **Paseo saludable (2 km) - Hora de salida: 11.00 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento situado en la llegada de la prueba (km 2).

En el momento de realizar la inscripción, se pondrán a disposición los diferentes tracks y recorridos de todas las pruebas, pudiéndose descargar de la misma web, donde se realicen las inscripciones a través de la pasarela de pago correspondiente a AvaiBook Sport en la web de la prueba: www.cyclingforalzheimer.com.

ARTICULO 9:

La organización se reserva el derecho a modificar las diferentes pruebas deportivas según se derive de los permisos necesarios y finalmente concedidos para la realización de las mismas. Por lo tanto, puede modificarse el recorrido inicialmente previsto en función de las observaciones planteadas por las autoridades competentes para el desarrollo de las diferentes pruebas.

ARTICULO 10:

Es responsabilidad y obligación de cada participante conocer y respetar el actual Reglamento sobre las normas recogidas de las diferentes pruebas. El incumplimiento de éste dará lugar a la expulsión automática de la prueba, quedando la Organización exenta de cualquier responsabilidad sobre el participante expulsado y sus actos.

ARTICULO 11:

Tal y como señala la normativa vigente de tráfico, serán los agentes de Tráfico de la Guardia Civil y Policía Local quienes determinen la amplitud del control en función de las circunstancias. Todos los participantes de las diferentes pruebas deben saber que la normativa oficial de Tráfico dice así:

“Una vez que el agente con bandera verde haya pasado, los tramos de carretera se convertirán en tramos ordinarios de circulación y los participantes que aún permanezcan en los mismos, formando parte de la marcha, deberán hacerlo respetando normas y señales de tráfico.”

Los participantes cuando circulen por tramos de circulación ordinaria deberán ir sin los dorsales o bien circular con ellos ocultos o marcados con un color diferente al de su fondo hasta su total retirada de la marcha. No obstante lo anterior, la organización mantendrá el avituallamiento en los puntos indicados hasta la llegada del último participante.

ARTICULO 12:

La salida será neutralizada los primeros 3 kilómetros (desde la salida del Parque Grande José Antonio Labordeta hasta la rotonda de entrada al barrio de Valdespartera y la N-330, con Camino de la Fuente de la Junquera), según determine la autoridad competente de la policía local de Zaragoza. A partir de ahí cada participante circulará de forma libre, pero siempre por el carril derecho de la carretera y respetando las normas de tráfico.

ARTICULO 13:

INSCRIPCIONES:

Para poder participar, todos los participantes deben de estar correctamente inscritos con su número de dorsal correspondiente a las diferentes pruebas del evento solidario, cubriéndose con la cuota de inscripción para todos los participantes un seguro de accidentes. Además, también estarán cubiertos con el seguro de responsabilidad civil, cuyo certificado se aporta al solicitarse la prueba deportiva para su aprobación al Ayuntamiento de Zaragoza.

Los precios de la inscripción a las diferentes pruebas del evento de deporte inclusivo solidario son los siguientes:

- **Prueba ciclodeportiva de carretera de 123 km - Hora de salida: 08.45 h.**
Coste: 35 euros + 4% de gastos de inscripción.
- **Prueba ciclista inclusiva de montaña BTT de 43 km - Hora de salida: 09.00 h.**
Coste: 32 euros + 4% gastos de inscripción.
- **Prueba ciclista inclusiva de montaña BTT de 23 km - Hora de salida: 09.15 h.**
Coste: 25 euros + 4% de gastos de inscripción.
- **Prueba de atletismo inclusivo (5 km) - Hora de salida: 09.30 h.**
Coste: 15 euros + 4% de gastos de inscripción.
- **Paseo saludable inclusivo (2 km) - Hora de salida: 11.00 h.**
Coste: 10 euros + 4% de gastos de inscripción.

Las inscripciones se realizarán a través de la pasarela de pago correspondiente a AvaiBook Sport en la web de la prueba: www.cyclingforalzheimer.com.

ARTICULO 14:

La recaudación del evento solidario se destinará íntegramente a fines solidarios, más concretamente a desarrollar el programa ActivaMente, diseñado y coordinado por el Hospital San Juan de Dios, con el fin de mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y de otras enfermedades neurodegenerativas a través de la financiación de tratamientos específicos de estimulación cognitiva a pacientes de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.

ARTICULO 15:

La recogida de dorsales se realizará en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza durante el día 27 de septiembre de 2024, y durante la mañana del día 28 de septiembre de 2024 en el Parque Grande José Antonio Labordeta el mismo día del evento solidario en los siguientes horarios:

– Viernes **27 de septiembre**: De 10:00 h a 20:00 h. (**Hospital San Juan de Dios**).

– Sábado **28 de septiembre**: De 07.00 h - hasta 1h antes de las diferentes pruebas a disputarse (**Parque Grande José Antonio Labordeta**).

ARTICULO 16:

Todos los participantes de las pruebas ciclistas, tanto de BTT como de la ciclodeportiva de ciclismo en carretera deberán llevar de forma obligatoria y visible el dorsal en la bicicleta y, además del casco mientras dure toda la prueba deportiva, siendo el uso del casco obligatorio. Los participantes del paseo saludable de 2 K y de la prueba de atletismo de la 5 K también deberán llevar visible el dorsal durante la prueba.

ARTICULO 17:

En caso de suspenderse la marcha por causas ajenas a la organización (climatología adversa, etc...), los participantes podrán recuperar el 75% de la inscripción realizada en el evento solidario, para así poder sufragar los gastos ocasionados por la logística del evento con el 25% restante de la inscripción realizada, siempre y cuando no se encuentre una fecha alternativa por la organización para organizar el evento en los siguientes dos meses desde la fecha de cancelación.

ARTICULO 18:

Todos aquellos participantes en las dos pruebas ciclistas de BTT, tanto como la ciclodeportiva de ciclismo por carretera no es necesario que suscriban el seguro obligatorio correspondiente, al estar ya cubiertos por el seguro de su licencia federativa.

La licencia federativa deberá mostrarse al recoger el dorsal.

ARTICULO 19:

Se recomienda a los participantes de las pruebas solidarias llevar un teléfono móvil durante el desarrollo de las diferentes pruebas, indicando su número de contacto en los datos de la inscripción además de repuesto habitual por cualquier percance en la marcha en el caso de las diferentes pruebas ciclistas, tanto de la prueba ciclodeportiva de carretera como las dos pruebas de ciclismo de BTT. Cualquier deportista participante que abandone en el transcurso de la prueba, está obligado a comunicarlo a algún responsable de la organización o voluntario de la prueba, para así tener controlados en todo momento a todos los participantes de las diferentes pruebas.

El cauce de comunicación será el número de teléfono del Responsable de la Coordinación de Seguridad y Salud de las pruebas: **telf. 607571019.**

Cuando un participante de la prueba ciclodeportiva de carretera acumule un retraso superior al considerado por el presente reglamento en los puntos kilométricos indicados en el artículo 6 del presente reglamento, se encontraría fuera de carrera, asumiendo por su cuenta cualquier decisión de seguir pedaleando.

Está previsto disponer como mínimo de un coche de apoyo, además de un coche escoba para la ciclodeportiva de ciclismo por carretera.

ARTICULO 20:

La Organización dispondrá de un servicio de 2 ambulancias, dando también asistencia a la comida popular y las actividades paralelas de la jornada en el Parque Grande José Antonio Labordeta de Zaragoza para todos los participantes en las diferentes pruebas. El derecho a la comida se justificará con el dorsal de participación de la prueba en la que se ha participado en el evento.

ARTICULO 21:

Será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de las diferentes marchas, tanto de la ciclodeportiva de ciclismo por carretera como de las pruebas ciclistas de BTT. Se advierte a los participantes de la marcha de carretera que el hecho de circular un

vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial. Quien no cumpla la Ley, será expulsado de la marcha e inclusive sancionado por la autoridad competente si procede.

ARTICULO 22:

Existe un seguro de accidentes para todos los participantes, por lo que el club organizador no se hace directamente responsable de las deudas o consecuencias que pudieran contraerse durante la marcha por alguna imprudencia derivada por parte de algún participante.

ARTICULO 23:

La Organización se reserva el derecho de modificar, cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la marcha, ya sea por los servicios de megafonía el día de la prueba, mediante la web y/o RRSS en días anteriores al evento, o mediante señalizaciones durante el recorrido y por correo electrónico en caso de modificaciones anteriores a la fecha de la prueba.

ARTICULO 24:

Al inscribirse en esta marcha, se acepta el presente reglamento, aceptándose íntegramente el contenido de todos los artículos, aceptándose en el momento de la inscripción, con la renuncia a todas las acciones contra la Organización derivadas de los daños que se puedan ocasionar ajenos a la organización durante el desarrollo de la marcha y que no sean imputables a ésta.

ARTICULO 25:

La aceptación de este Reglamento implica que cada participante autoriza a la organización de estas marchas inclusivas solidarias la grabación total o parcial de su participación en la misma, asimismo da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción o difusión de la imagen de prueba solidaria en todas sus formas para posteriores ediciones del evento solidario (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, renunciando por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTICULO 26:

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, cada participante en las diferentes pruebas del evento solidario y consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de la organización, que serán utilizados únicamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de estas pruebas.

ARTICULO 27:

El plazo para realizar las inscripciones a las diferentes pruebas finaliza el 20 de septiembre a las 23.59 h, a través de la web de inscripciones a AvaiBook Sport en la web de la prueba: www.cyclingforalzheimer.com.

Una vez finalizado el plazo de inscripciones, se les indicará mediante correo electrónico a todos los participantes el horario y lugar para la recogida de dorsales.

ARTICULO 28:

La organización dispondrá de un servicio de guardarropas y duchas que será indicado a los inscritos por correo electrónico tanto su localización como su horario de uso. En caso de no disponer finalmente de estos servicios a los participantes les será igualmente indicado por medio del correo electrónico indicado en la inscripción para su conocimiento.

ARTICULO 29:

Todas las pruebas del evento, a excepción del Paseo Saludable, dispondrán de un servicio de cronometraje para la toma de control de tiempos de los participantes en las diferentes pruebas.